

EDICTO N° 101

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Hábeas Data promovido por la Licenciada LAURA CRISTINA MONTENEGRO HERNANDEZ contra de la Licenciada ZULEIKA RAMOS. En calidad de Directora del Centro Penitenciario de Las Tablas. Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA RUE N° 381772025

HÁBEAS DATA

VISTOS

.....
.....
EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **RESUELVE: CONCEDER** la acción de **HÁBEAS DATA**, promovida por la Licenciada **LAURA C. MONTENEGRO HERNÁNDEZ**, en su propio nombre, en contra de la Mgister **Zuleika I. Ramos Del R.**, en su condición de **DIRECTORA** Encargada del centro Penitenciario de Las Tablas, en la provincia de Los Santos, a quien se le otorga el término improrrogable de cinco (5) días hábiles, siguientes a la notificación de la presente resolución, para que proporcione a la peticionaria Licenciada Montenegro, la información que le fuera solicitada.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 42, 43 y 44 de la Constitución Política de la República de Panamá. 2,3, 7 y 17 de la Ley 6 de 2002.

NOTÍFIQUESE;

(FDO). MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ; (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA; JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las cinco y veinticinco (5:25) p.m.) de la tarde.

LICDA. JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO
SECRETARIA JUDICIAL III



EXP. 55/2025